



CONCON,

09 ABR 2025

ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:

DECRETO ALCALDICIO N° 1087 /

VISTOS:

- a) Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- b) Las facultades emanadas de la Ley 19.880. sobre bases de los Procedimientos Administrativos de los Órganos de la Administración del Estado.
- c) La Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, sus modificaciones y su Reglamento, Decreto N°661.
- d) La Ley N°20.730, Ley Lobby, artículo N.º 4, Son sujetos pasivos de esta ley, aquellas autoridades y funcionarios que se indican en el número 7, que dice relación con los integrantes de las Comisiones Evaluadoras formadas en el marco de la ley N°19.886, sólo en lo que respecta al ejercicio de dichas funciones y mientras integren esas Comisiones.
- e) Acta del Tribunal Electoral Región de Valparaíso, de fecha 30 de Noviembre del 2024, en donde se señala electo al Alcalde de Concón, Señor Freddy Antonio Ramírez Villalobos.
- f) El Decreto Alcaldicio N°3303 de fecha 25 de octubre de 2023, que delega atribuciones en el funcionario Administrador Municipal.
- g) El Decreto Alcaldicio N°3654 de fecha 16 de noviembre de 2023, que establece el orden de subrogancia en caso de ausencia o impedimento del Alcalde.
- h) El Decreto Alcaldicio N°1991 de fecha 8 de agosto de 2022, que establece el orden de subrogancia de Directores y Jefaturas Municipales.
- i) El Decreto Alcaldicio N°580 de fecha 18 de Febrero 2025 mediante el cual se autorizó el llamado a Propuesta pública denominado "SERVICIO DE MANTENCIÓN DE BALIZAS PEATONALES COMUNA DE CONCÓN 2025 - 2029", ID 2597-6-LQ25, se aprobaron las Bases Administrativas, Anexos, Especificaciones Técnicas y se designaron sujetos pasivos a la Comisión de Evaluación.
- j) Certificado de disponibilidad presupuestaria N°54, de fecha 09 Enero 2025 de la Jefa de Contabilidad y Presupuesto.
- k) Acto de Apertura Electrónica ID N°2597-6-LQ25 que consigna la participación de 4 oferentes:

Oferente	Rut	Asistencia Visita Terreno
AUTOMATICA Y REGULACION S A	87.606.700-5	✓
A Y C INSTRUMENTACION Y CONTROL LIMITADA	76.877.240-1	✓
SOCIEDAD INGENIERIA Y CONSTRUCCION SPA	76.383.799-8	✓
SOCIEDAD DE INVERSIONES Y SERVICIOS ELECTROTEK SPA	76.490.816-3	✓

- l) Acta de Evaluación Propuesta Pública "SERVICIO DE MANTENCIÓN DE BALIZAS PEATONALES COMUNA DE CONCÓN 2025 - 2029", ID 2597-6-LQ25 recomendando al Sr. Alcalde adjudicar la Propuesta al oferente.
- m) La providencia del Sr. Alcalde estampada en el Acta de Evaluación acogiendo la recomendación de adjudicación realizada por la Comisión de Evaluación.
- n) ORD N°65/2025, de fecha 02 Abril 2025, en virtud del cual se aprueban los acuerdos adoptados en la sesión Ordinaria N°07 del H. Concejo Municipal, en particular el acuerdo N°78 que aprueba la autorización para suscribir contrato por un monto superior a 500 U.T.M en virtud de lo establecido en el Artículo 65 letra J) de la Ley 18.695, en el proyecto denominado: "SERVICIO DE MANTENCIÓN DE BALIZAS PEATONALES COMUNA DE CONCÓN 2025 - 2029", ID 2597-6-LQ25.

04 ABR 2025



CONSIDERANDO:

1. Que, con fecha 18 de Febrero 2025 mediante el Decreto Alcaldicio N°0580, se autorizó el llamado a Propuesta pública denominado "SERVICIO DE MANTENCIÓN DE BALIZAS PEATONALES COMUNA DE CONCÓN 2025 - 2029", ID 2597-6-LQ25, se aprobaron las Bases Administrativas, Anexos, Especificaciones Técnicas y se designaron sujetos pasivos a la Comisión de Evaluación.
2. Que, en el proceso licitatorio previamente individualizado fueron establecidos los siguientes criterios para la evaluación de las ofertas recibidas, plasmados en la siguiente acta de evaluación:

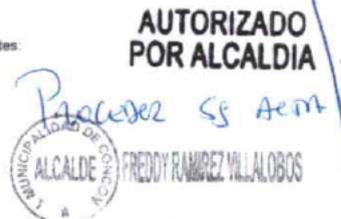
ACTA DE EVALUACIÓN PROPUESTA PÚBLICA
"SERVICIO DE MANTENCIÓN DE BALIZAS PEATONALES COMUNA DE CONCÓN 2025 - 2029"
ID 2597-6-LQ25

1. GENERALIDADES:

En Concón, siendo las 11:00 hrs del día 18 de Marzo de dos mil veinticinco, la Comisión integrada por los funcionarios que al final del presente documento suscriben, se constituye para realizar el análisis de las ofertas recibidas en el proceso de la Propuesta Pública "SERVICIO DE MANTENCIÓN DE BALIZAS PEATONALES COMUNA DE CONCÓN 2025 - 2029", correspondiente a la licitación ID N°2597-6-LQ25 resolviendo evacuar su informe según el siguiente detalle.

2. VISITA A TERRENO:

Fue realizada con fecha 20 de Febrero 2025, registrándose la asistencia de los siguientes oferentes:



ACTA REGISTRO ASISTENCIA VISITA A TERRENO PROPUESTA PÚBLICA

"SERVICIO DE MANTENCIÓN DE BALIZAS PEATONALES COMUNA DE CONCÓN 2025 - 2029",
ID: 2597-6-LQ25.

En Concón, siendo las 12:00 del día Jueves 20 de Febrero 2025, se procede a efectuar la visita a terreno de carácter obligatoria, registrándose la asistencia de los siguientes participantes:

N°1

Nombre del oferente
(Persona Natural o Jurídica)
Rut del Oferente (Persona
Natural o Jurídica)
Teléfono contacto.
Nombre y firma asistente a
Visita a Terreno
Correo electrónico de
contacto oferente:

Sociedad Ingeniería y Construcción
S.A.
76.383.777-8

N°2

Nombre del oferente
(Persona Natural o Jurídica)
Rut del Oferente (Persona
Natural o Jurídica)
Teléfono contacto.
Nombre y firma asistente a
Visita a Terreno
Correo electrónico de
contacto oferente:

Sociedad Ingeniería y Construcción
S.A.
76.383.777-8

N°3

Nombre del oferente
(Persona Natural o Jurídica)
Rut del Oferente (Persona
Natural o Jurídica)
Teléfono contacto.
Nombre y firma asistente a
Visita a Terreno
Correo electrónico de
contacto oferente:

ALTERNATIVA Y RECONSTRUCCIÓN - A -
S.A.
76.383.777-8

N°4

Nombre del oferente
(Persona Natural o Jurídica)
Rut del Oferente (Persona
Natural o Jurídica)
Teléfono contacto.
Nombre y firma asistente a
Visita a Terreno

CONSTRUCIONES EMB
S.A.
76.383.777-8

Correo electrónico de contacto oferente:	pecco@asociacion.com.uy
N°5	
Nombre del oferente (Persona Natural o Juridica)	AYC Instrumentación y Control
Rut del Oferente (Persona Natural o Juridica)	76 877.240-1
Teléfono contacto.	
Nombre y firma asistente a Visita a Terreno	
Correo electrónico de contacto oferente:	
N°6	
Nombre del oferente (Persona Natural o Juridica)	SE CIERRA REGISTRO 1202
Rut del Oferente (Persona Natural o Juridica)	
Teléfono contacto.	
Nombre y firma asistente a Visita a Terreno	<i>[Firma]</i>
Correo electrónico de contacto oferente:	
N°7	
Nombre del oferente (Persona Natural o Juridica)	
Rut del Oferente (Persona Natural o Juridica)	
Teléfono contacto.	
Nombre y firma asistente a Visita a Terreno	
Correo electrónico de contacto oferente:	
N°8	
Nombre del oferente (Persona Natural o Juridica)	
Rut del Oferente (Persona Natural o Juridica)	
Teléfono contacto.	
Nombre y firma asistente a Visita a Terreno	
Correo electrónico de contacto oferente:	

ACTO DE APERTURA ELECTRONICA:

Realizado el Acto de Apertura Electrónica, se verifica la participación de 4 Oferentes:

Oferente	Rut	Asistencia Visita Terreno Obligatoria
AUTOMATICA Y REGULACION S A	87.606.700-5	✓
A Y C INSTRUMENTACION Y CONTROL LIMITADA	76.877.240-1	✓
SOCIEDAD INGENIERIA Y CONSTRUCCION SPA	76.383.799-8	✓
SOCIEDAD DE INVERSIONES Y SERVICIOS ELECTROTEK SPA	76.490.816-3	✓

3. ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS:

Verificación de antecedentes administrativos:

DETALLE	AUTOMATICA Y REGULACION S A RUT: 87.606.700-5	A Y C INSTRUMENTACION Y CONTROL LIMITADA RUT: 76.877.240-1	SOCIEDAD INGENIERIA Y CONSTRUCCION SPA RUT: 76.383.799-8	SOCIEDAD DE INVERSIONES Y SERVICIOS ELECTROTEK SPA RUT: 76.490.816-3
a) Anexo N°1 Identificación del Oferente. En el caso de las uniones temporales de proveedores (UTP) considerando que todos los integrantes del UTP son hábiles para contratar con el estado. En el caso de que participen unión de dos o más proveedores (UTP), deberán formalizar dicha unión conforme a lo dispuesto en el artículo 180,181,182 y 183 del reglamento de la ley N° 19.886, Decreto N° 661, ministerio de Hacienda, hacer nombramiento de un representante o apoderado común con poderes suficientes asumiendo solidariamente las obligaciones que se generen.	✓	✓	✓	✓
b) Anexo N°2 Declaración Jurada Simple en la que se expresa que el Oferente acepta las presentes bases y que garantiza la veracidad y exactitud de sus declaraciones, autorizando a organismos oficiales para suministrar la información que, relacionada con la propuesta que presenta, la Municipalidad considere pertinente requerir. En el caso de que el proponente constituya una Unión Temporal de Proveedores, cada uno de quienes la conforman deberá presentar su propia declaración en forma independiente.	✓	✓	✓	✓
c) Anexo N°3: Una declaración Jurada Simple en la que se expresa que el proponente no incurre ni se encuentra afecto a ninguna de las inhabilidades o incompatibilidades que a parecen mencionadas en el Artículo 35 de la ley 19.886 (En el caso de que el proponente constituya una Unión Temporal de Proveedores, cada uno de quienes la conforman deberá presentar su propia declaración en forma independiente.	✓	✓	✓	✓
d) Anexo N°4 Declaración Jurada Simple de Socios. En el caso de que el proponente constituya una Unión Temporal de Proveedores, cada uno de quienes la conforman deberá presentar su propia declaración en forma independiente. Los Oferentes personas naturales no requieren completar ni presentar el presente documento.	✓	✓	✓	✓
e) Copia de la Patente Municipal al día, que indique giro comercial acorde con la materia de la licitación. En caso de Unión Temporal de Proveedores a lo menos uno de sus integrantes deberá acompañar copia de la Patente Municipal en los términos antes referidos.	✓	✓	✓	✓
f) Programa de integridad o compliance, el cual deberá indicar cómo este se ha dado a	✓	✓	✓	✓

conocer entre el personal del oferente, y cuya confección debe contar con una antigüedad superior a 30 días contados desde la fecha de apertura de la propuesta. Según lo estipulado en el Art 17, del reglamento de compras públicas.				
--	--	--	--	--

4. ANTECEDENTES TÉCNICOS:

Verificación de los Antecedentes Técnicos:

DETALLE	AUTOMATICA Y REGULACION S A RUT: 87.606.700-5	A Y C INSTRUMENTACION Y CONTROL LIMITADA RUT: 76.877.240-1	SOCIEDAD INGENIERIA Y CONSTRUCCION SPA RUT: 76.383.799-8	SOCIEDAD DE INVERSIONES Y SERVICIOS ELECTROTEK SPA RUT: 76.490.816-3
a) Anexo N°5: Experiencia del oferente, se acreditará detalladamente los servicios similares donde el oferente ha realizado contratos relacionados con el servicio solicitado en la presente propuesta pública, tales como mantención/instalación de semáforos y/o balizas peatonales, efectuados a <u>mandantes públicos, con montos contratados igual o superior a \$25.000.000.- impuesto incluido</u> . Para acreditar la experiencia declarada, el oferente deberá adjuntar <u>órdenes de compra en estado recepción conforme o certificados de servicio finalizado conforme, emitidos por el mandante debidamente suscritos por la unidad técnica, donde quede claramente expresado el monto contratado</u> . Todo aquel método de verificación no declarado en el Anexo N°5 no será validado, así como todo aquella experiencia declarada y no acreditada, al momento de la evaluación.	✓ Acredita más de 10 procesos atingentes, superiores al monto solicitado.	✓ Acredita 9 procesos atingentes, superiores al monto solicitado.	✓ Acredita 9 procesos atingentes, superiores al monto solicitado.	✓ Acredita 8 procesos atingentes, superiores al monto solicitado.
a) Anexo N°6 Plan de Trabajo. Detalle del Plan de trabajo que se realizará la prestación de este servicio, señalando las tareas propias que incluyen los servicios a contratar. Se debe indicar detalladamente cada una de las etapas y trabajos necesarios para la correcta ejecución del servicio en lo que respecta a mantención de balizas, principalmente detallando el plan de mantención semanal, mensual o según corresponda, trayectorias, horarios, vehículos, equipos, así como también detallar el protocolo ante servicios eventuales y todos los aspectos considerados en las Especificaciones Técnicas.	✓ Cumple.	✓ Cumple.	✓ Cumple.	✓ Cumple.

5. ANTECEDENTES ECONÓMICOS:

Verificación de los Antecedentes de la Propuesta Económica:

DETALLE	AUTOMATICA Y REGULACION S A RUT: 87.606.700-5	A Y C INSTRUMENTACION Y CONTROL LIMITADA RUT: 76.877.240-1	SOCIEDAD INGENIERIA Y CONSTRUCCION SPA RUT: 76.383.799-8	SOCIEDAD DE INVERSIONES Y SERVICIOS ELECTROTEK SPA RUT: 76.490.816-3
a) Anexo N°7: Oferta económica. (Formato adjunto) El oferente deberá considerar en su oferta, todos los gastos directos e indirectos que irroque el cumplimiento del contrato, de acuerdo a las especificaciones técnicas, bases administrativas y demás antecedentes que formen parte de la propuesta. <u>El contratista no podrá subcontratar un porcentaje superior al 30% del monto adjudicado. Si nada se señala, se entenderá que no habrá partidas objeto de subcontratación.</u>	✓	✓	✓	✓

5.1 OFERTA ECONÓMICA:

Cuadro resumen de monto:

OFERENTE	MONTO MANTENCION MENSUAL TOTAL (IVA INCLUIDO)
AUTOMATICA Y REGULACION S A RUT: 87.606.700-5	\$2.985.472.-
A Y C INSTRUMENTACION Y CONTROL LIMITADA RUT: 76.877.240-1	\$3.110.819.-
SOCIEDAD INGENIERIA Y CONSTRUCCION SPA RUT: 76.383.799-8	\$2.499.000.-
SOCIEDAD DE INVERSIONES Y SERVICIOS ELECTROTEK SPA RUT: 76.490.816-3	\$4.926.600.-

6. EVALUACION DE LAS PROPUESTAS.

La evaluación de las ofertas considerará los factores que se señalarán a continuación y en cada caso se asignarán puntajes, serán estandarizados y se confeccionará un ranking de evaluación según la siguiente ponderación de 0 a 100 puntos por criterio:

FACTORES	PONDERACION
A) Oferta Económica	40%
B) Experiencia del Oferente	35%
C) Cumplimiento de requisitos formales	5%
D) Comportamiento Contractual	10%
E) Programa De Integridad ó Compliance	10%

A) OFERTA ECONOMICA (40%):

Corresponde a la oferta económica por mantención de cada baliza (Anexo N° 7). Se evaluará con el mayor puntaje la oferta más económica. Las demás ofertas serán evaluadas de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$Pje Oi = (Oe/Oi) * 100$$

Donde

- Pje O : Puntaje obtenido por oferente
- Oe : Oferta más conveniente (menor monto)
- Oi : Oferta del oferente a evaluar

El puntaje ponderado obtenido por el oferente es el que detalla la siguiente tabla:

OFERENTE	Monto	Puntaje	Puntaje Pond.
AUTOMATICA Y REGULACION S A RUT: 87.606.700-5	\$2.985.472.-	83,70	33,48
A Y C INSTRUMENTACION Y CONTROL LIMITADA RUT: 76.877.240-1	\$3.110.819.-	80,33	32,13
SOCIEDAD INGENIERIA Y CONSTRUCCION SPA RUT: 76.383.799-8	\$2.499.000.-	100,00	40,00
SOCIEDAD DE INVERSIONES Y SERVICIOS ELECTROTEK SPA RUT: 76.490.816-3	\$4.926.600.-	50,72	20,28

B) EXPERIENCIA DEL OFERENTE (35%):

Se evaluará según lo declarado en Anexo N°5, de acuerdo a la siguiente tabla:

EXPERIENCIA	PUNTOS
Acredita 10 o más órdenes de compra en estado recepción conforme o certificados.	100
Acredita desde 7 a 9 órdenes de compra en estado recepción conforme o certificados.	70
Acredita desde 4 a 6 órdenes de compra en estado recepción conforme o certificados.	50
Acredita desde 1 a 3 órdenes de compra en estado recepción conforme o certificados.	30
No declara experiencia o no acredita la experiencia declarada.	0

El puntaje ponderado obtenido por el oferente es el que detalla la siguiente tabla:

Oferente.	Proyectos Acreditados	Puntaje Obtenido	Puntaje Pond.
AUTOMATICA Y REGULACION S A RUT: 87.606.700-5	Más de 10.	100,00	35,00
A Y C INSTRUMENTACION Y CONTROL LIMITADA RUT: 76.877.240-1	9	70,00	24,50
SOCIEDAD INGENIERIA Y CONSTRUCCION SPA RUT: 76.383.799-8	9	70,00	24,50
SOCIEDAD DE INVERSIONES Y SERVICIOS ELECTROTEK SPA RUT: 76.490.816-3	8	70,00	24,50

C) **CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES (5%):**

Se evaluará de acuerdo a la siguiente tabla:

CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES	PUNTOS
Cumplimiento de todos los requisitos formales.	100
Requisitos formales con solicitud de aclaración por art. 56 del reglamento de compras públicas y es respondida dentro del plazo otorgado.	50
Requisitos formales con solicitud de aclaración por art. 56 del reglamento de compras públicas y no es respondida dentro del plazo otorgado.	0
No cumple con la totalidad de los requisitos formales, sin haber efectuado solicitud de aclaración.	0

El puntaje ponderado obtenido por el oferente es el que detalla la siguiente tabla:

Oferente.	CUMPLIMIENTO REQUISITOS FORMALES	Puntaje Obtenido	Puntaje Pond.
AUTOMATICA Y REGULACION S A RUT: 87.606.700-5	Cumple	100,00	5,00
A Y C INSTRUMENTACION Y CONTROL LIMITADA RUT: 76.877.240-1	Cumple	100,00	5,00
SOCIEDAD INGENIERIA Y CONSTRUCCION SPA RUT: 76.383.799-8	Cumple	100,00	5,00
SOCIEDAD DE INVERSIONES Y SERVICIOS ELECTROTEK SPA RUT: 76.490.816-3	Cumple	100,00	5,00

D) **COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL (10%):**

En este criterio se evaluará el comportamiento contractual de los proveedores, de acuerdo a la información registrada en el portal www.transparencia.gub.uy, la cual será consultada por la comisión de evaluación al momento de efectuar el proceso de evaluación de las ofertas.

COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR DEL PROVEEDOR.	<ul style="list-style-type: none"> El proveedor no registra reclamos en www.transparencia.gub.uy durante los últimos 12 meses: 100 puntos El proveedor registra reclamos en www.transparencia.gub.uy durante los últimos 12 meses: 0 puntos.
--	--

El puntaje ponderado obtenido por el oferente es el que detalla la siguiente tabla:

Oferente.	Comportamiento últimos 12 meses	Puntaje Obtenido	Puntaje Pond.
AUTOMATICA Y REGULACION S A RUT: 87.606.700-5 	No registra reclamos	100,00	10,00

<p>A Y C INSTRUMENTACION Y CONTROL LIMITADA RUT: 76.877.240-1</p> <p>A Y C INSTRUMENTACION Y CONTROL LIMITADA</p> <p>Nombre de Sistema: AYT</p> <p>Estado de Salud: ● Estado de Instalación: ● Estado de Configuración: ●</p> <p>Detalles de la configuración: Ver configuración</p> <p>Importancia del proveedor:</p> <p>Nota de cumplimiento base: ● Nota de cumplimiento por evaluación de riesgos: ●</p> <p>5-5</p> <p>Compartimiento base: ● Ver configuración</p> <p>Detalle de sanciones recibidas en violaciones:</p>	<p>No registra reclamos</p>	<p>100,00</p>	<p>10,00</p>
<p>SOCIEDAD INGENIERIA Y CONSTRUCCION SPA RUT: 76.383.799-8</p> <p>SOCIEDAD INGENIERIA Y CONSTRUCCION SPA</p> <p>Nombre de Sistema: CONSTRUCCION</p> <p>Estado de Salud: ● Estado de Instalación: ● Estado de Configuración: ●</p> <p>Detalles de la configuración: Ver configuración</p> <p>Importancia del proveedor:</p> <p>Nota de cumplimiento base: ● Nota de cumplimiento por evaluación de riesgos: ●</p> <p>5-5</p> <p>Compartimiento base: ● Ver configuración</p> <p>Detalle de sanciones recibidas en violaciones:</p>	<p>No registra reclamos</p>	<p>100,00</p>	<p>10,00</p>
<p>SOCIEDAD DE INVERSIONES Y SERVICIOS ELECTROTEK SPA RUT: 76.490.816-3</p> <p>SOCIEDAD DE INVERSIONES Y SERVICIOS ELECTROTEK SPA</p> <p>Nombre de Sistema: ELECTROTEK</p> <p>Estado de Salud: ● Estado de Instalación: ● Estado de Configuración: ●</p> <p>Detalles de la configuración: Ver configuración</p> <p>Importancia del proveedor:</p> <p>Nota de cumplimiento base: ● Nota de cumplimiento por evaluación de riesgos: ●</p> <p>5-5</p> <p>Compartimiento base: ● Ver configuración</p> <p>Detalle de sanciones recibidas en violaciones:</p>	<p>No registra reclamos</p>	<p>100,00</p>	<p>10,00</p>

E) PROGRAMA DE INTEGRIDAD O COMPLIANCE (10%):

En conformidad con lo dispuesto en el Art. 17, del reglamento de compras públicas, y con la finalidad de velar por el comportamiento íntegro de quienes contraten con el Municipio y resguardar por la integridad, probidad y transparencia en el proceso de licitación, se otorgará puntaje a aquellos oferentes que presenten un programa de integridad o compliance el cual acredite su conocimiento efectivo por parte de los trabajadores.

PROGRAMA DE INTEGRIDAD O COMPLIANCE	PUNTAJE
Presenta programa de integridad o compliance	100 puntos
No presenta programa de integridad o compliance	0 puntos

El puntaje ponderado obtenido por el oferente es el que detalla la siguiente tabla:

Oferente.	PROGRAMA DE INTEGRIDAD	Puntaje Obtenido	Puntaje Pond.
AUTOMATICA Y REGULACION S A RUT: 87.606.700-5	Cuenta con programa	100,00	10,00
A Y C INSTRUMENTACION Y CONTROL LIMITADA RUT: 76.877.240-1	Cuenta con programa	100,00	10,00
SOCIEDAD INGENIERIA Y CONSTRUCCION SPA RUT: 76.383.799-8	Cuenta con programa	100,00	10,00
SOCIEDAD DE INVERSIONES Y SERVICIOS ELECTROTEK SPA RUT: 76.490.816-3	Cuenta con programa	100,00	10,00

7. RESUMEN DE PUNTAJE OBTENIDO POR EL OFERENTE:

Oferente.	A	B	C	D	E	Total
AUTOMATICA Y REGULACION S A RUT: 87.606.700-5	33,48	35,00	5,00	10,00	10,00	93,48
A Y C INSTRUMENTACION Y CONTROL LIMITADA RUT: 76.877.240-1	32,13	24,50	5,00	10,00	10,00	81,63
SOCIEDAD INGENIERIA Y CONSTRUCCION SPA RUT: 76.383.799-8	40,00	24,50	5,00	10,00	10,00	89,50
SOCIEDAD DE INVERSIONES Y SERVICIOS ELECTROTEK SPA RUT: 76.490.816-3	20,28	24,50	5,00	10,00	10,00	69,78

8. CONCLUSIONES

Atendiendo a las razones consignadas en el presente documento, la Comisión de Evaluación de la Licitación concluye su labor recomendando al señor Alcalde, Adjudicar la Propuesta Pública "SERVICIO DE MANTENCIÓN DE BALIZAS PEATONALES COMUNA DE CONCÓN 2025 - 2029" , ID 2597-6-LQ25, al proveedor AUTOMATICA Y REGULACION S A RUT: 87.606.700-5, por la mantención mensual de la totalidad de las balizas peatonales de la comuna, por un monto de \$2.985.472.- IVA incluido, con un plazo de ejecución según la forma establecida en las Especificaciones técnicas.

Es cuanto se informa al Sr. Alcalde. Firman en un (1) ejemplar, el que será redistribuido una vez que tenga la providencia del Sr. Alcalde a todos los integrantes de la Comisión.

DIRECTORA SECLAC

DIRECTOR JURIDICO

DIRECTOR TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO

3. Que, habiéndose puesto termino al procedimiento licitatorio, dando como resultado la propuesta de adjudicación al denominada "SERVICIO DE MANTENCIÓN DE BALIZAS PEATONALES COMUNA DE CONCÓN 2025 - 2029", ID 2597-6-LQ25, por parte de la Comisión destinada para la evaluación de las ofertas, es que resuelvo lo siguiente:

DECRETO:

1. **ADJUDÍQUESE** la Propuesta Pública "SERVICIO DE MANTENCIÓN DE BALIZAS PEATONALES COMUNA DE CONCÓN 2025 - 2029", ID 2597-6-LQ25, al proveedor AUTOMATICA Y REGULACION S A RUT: 87.606.700-5, por la mantención mensual de la totalidad de las balizas peatonales de la comuna, por un monto de \$2.985.472.- IVA incluido, con un plazo de ejecución según la forma establecida en las Especificaciones técnicas.
2. **PUBLÍQUESE** el presente Decreto Alcaldicio en el portal www.mercadopublico.cl.
3. **REQUIÉRASE** la entrega de la Garantías correspondientes al adjudicado.
4. **CONFECCIÓNENSE** el contrato correspondiente por la Dirección de Asesoría Jurídica.
5. **IMPÚTESE** los gastos a la cuenta correspondiente.
6. **DISTRIBÚYASE** por Secretaría Municipal el presente Decreto Alcaldicio de acuerdo a lo que se consigna en su distribución.
7. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIO MUNICIPAL

FRV/MLEG/LHL/cip

1. Alcaldía.
2. Secretaría Municipal.
3. Asesoría Jurídica.
4. Tránsito y Transporte Público
5. Control.
6. Transparencia
7. Secplac. (040)
8. Carpeta Propuesta.



FREDDY RAMIREZ VILLALOBOS

ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		04 ABR 2025

MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DPTO DE CONTROL
05 ABR 2025
RECIBIDO HORA: 13:40